



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 320 -2009-MDSM-A

San Marcos, 01 de Diciembre de 2009.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005-2009-MDSM-A, la Ordenanza Municipal N° 07-2009-MDSM-A y la Resolución N° 804-2001-JNE de fecha 30 de Noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que; de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que; mediante la Resolución N° 804-2001-JNE de fecha 30 de Noviembre de 2009; que resuelve convocar a Don Antonio APONTE CABALLERO para que asuma el cargo de Alcalde del Consejo Distrital de San Marcos, Provincia Huari y Región Ancash para complementar el periodo el periodo del gobierno municipal 2007-2010.

Que; como señala el Inc. 17 del Art. 20 del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que; según indica el Art. 74 numeral 1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General ; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que; mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2009-MDSM-A; de fecha 31 de Agosto de 2009; se designa al Dr. Curre Dionicio ROJAS LEON, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que; mediante Resolución de Alcaldía N°307-2009-MDSM-A; se resuelve dar por concluida la referida designación; además dejar sin efecto la Resolución mencionada.

Que; con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en la parte de los vistos, y además con la finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad



Lenin Nicolas Zelaya Huanca
ABOGADO
Reg. C.A.L. 22293
Reg. C.A.H. 1229

Recibido: Hora: 10.06 A.M.
11-Diciembre 2009



16 DIC 2009

16-12-09



Recibido
Circulo
Objeto (Copia Simple)



17 DIC 2009



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Distrital de San Marcos; resulta necesario designar a los nuevos funcionarios que ha de desempeñar los cargos de la actual estructura orgánica de la Entidad.

Que; estando a lo expuesto y al amparo de la facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 10 de Diciembre al Dr. Lenin Nicolás ZELAYA HUANCA; en el cargo de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO: AFECTAR la designación mencionada al nivel remunerativo F2; como Funcionario de Confianza de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH



MARCO ANTONIO VILLACORTA MALDONADO
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponso Caballero
ALCALDE



16-12-09

16 DIC 2009



RECEBIDO
16 DIC 2009